

Dirección General

Ciudad de México, a 19 de abril de 2021

Oficio No. DG/065/2021

ASUNTO: Informe sobre operación de emisoras y transmisión de pauta electoral

Mtro. Patricio Ballados Villagómez
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos
Instituto Nacional Electoral
Presente

Reciba mi más cordial saludo, así como un breve informe sobre la operación de diversas frecuencias concesionadas a favor de la Secretaría de Cultura y de las decisiones que se han tomado para cumplir estrictamente con la normatividad electoral.

Al día de hoy la Secretaría de Cultura, según el registro público de concesiones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), tiene diversos títulos otorgados, lo cual se puede consultar en las las inscripciones correspondientes en esta página: (<https://rpc.ift.org.mx/vrpc>).

Secretaría de Cultura

POBLACIÓN PRINCIPAL A SERVIR		TIPO CONCESIÓN	TIPO DE USO	DISTINTIVO	BANDA	FRECUENCIA
POBLACIÓN	ESTADO					
CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	BANDAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	PÚBLICO	XHEP / XEEP	FM / AM	96.5 MHz / 1060 kHz
MORELIA	MICHOACÁN DE OCAMPO	BANDAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	PÚBLICO	XHIAM	FM	95.3 MHz
HERMOSILLO	SONORA	BANDAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	PÚBLICO	XHFLO	FM	104.3 MHz
MÉRIDA	YUCATÁN	BANDAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	PÚBLICO	XHYRE	FM	107.9 MHz
CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	BANDAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	PÚBLICO	XECPAE	AM	1060 kHz
		BANDAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	PÚBLICO	XEPPM	OC	6185 kHz
	NACIONAL	CONCESION ÚNICA	PÚBLICO			

Me permito hacer referencia de la situación de cada una de ellas en cuanto al tema que nos ocupa:

- Hermosillo, Sonora, uso público, distintivo XHFLO, banda FM, frecuencia 104.3 Mhz. El (IFT) otorgó un plazo, que ya se cumplió, para instalar y operar la siguiente señal radiofónica.



Actualmente se encuentra operando en fase de prueba y estamos en espera de que el IFT otorgue su aprobación técnica para dar concluida dicha fase e iniciar la transmisión continua, por lo que nos encontramos, por ahora, imposibilitados técnica y materialmente para la transmisión de la pauta electoral.

- Morelia, Michoacán, uso público, distintivo XHIAM, frecuencia 95.3 MHz. Efectivamente, se ha otorgado a la Secretaría de Cultura la concesión para operar y administrar una Frecuencia Modulada con fines culturales en Morelia, a través de la resolución del Instituto Federal de Telecomunicaciones de fecha 16 de agosto de 2018, pero aún no se encuentra al aire, debido a que nos encontramos en la fase previa de instalación de la radiodifusora, en términos del artículo 155 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, cuestión que es del pleno conocimiento del IFT.

- Respecto de las concesiones de la Ciudad de México de uso público, con distintivo XHEP/XEEP, bandas FM y AM, frecuencias 96.5 MHz y 1060 KHz, las cuales transmitían en “combo”, es de señalarse que: a) derivado de la nueva concesión otorgada por el IFT en la misma frecuencia (1060 KHz), en la misma banda (AM), pero con nuevas siglas de identificación (XECPAE-AM), b) lo dispuesto en el oficio IFT/212/CGVI/0253/2021, del IFT, enviado al INE en referencia al oficio número INE/DEPPP/DE/DATE/4992/2021, y c) tal y como se acordó en la reunión de trabajo sostenida con el equipo de pautas a su digno cargo, he girado las siguientes instrucciones:

1. Llevar a cabo la separación de dichas frecuencias, toda vez que la concesión de la señal AM, que operaba con el distintivo XEEP-AM, ha sido revertida a favor del estado. Dicha separación se implementará el día de hoy.
2. Por lo anterior, ya nos encontramos en la posibilidad material y técnica de pautar la orden de transmisión de la frecuencia FM 96.5 MHz y daremos respuesta puntual en tiempo y forma si existiera en un futuro algún requerimiento por parte del INE sobre la pauta en dicha banda.
3. La nueva concesión de AM, XECPAE, que conserva la frecuencia 1060 KHz, estará en fase de prueba, sin transmisión de pauta electoral, en tanto el IFT aprueba la propuesta técnica con los parámetros de operación de la estación.

- Finalmente, en el caso de la concesión de uso público, con distintivo XHRYE, banda de FM, frecuencia 107.9 MHz, ubicada en Mérida, Yucatán, se han reforzado el conjunto de acciones (operación paulatina en sitio y ya no a distancia, monitoreo constante de la señal que sale al aire, mayores controles en la programación y continuidad, etc.) para cumplir estrictamente con las órdenes de transmisión de la pauta electoral.





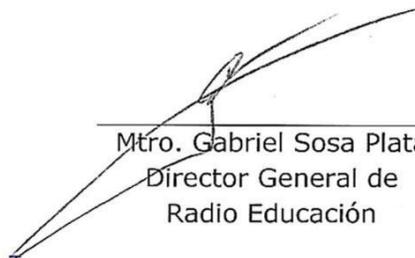
CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Como siempre aprovecho la ocasión para refrendar nuestro compromiso con los valores democráticos, por lo que pondremos todo nuestro empeño para que no existan omisiones ni excedentes en la transmisión de las diversas órdenes de transmisión.

Reciba un fuerte abrazo en estas fechas y nuestros mejores deseos de salud y éxito en este proceso electoral que se encuentra en marcha.

Atentamente



Mtro. Gabriel Sosa Plata
Director General de
Radio Educación

C.c.p.- Ing. Raymundo Requena Villanueva.- Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión. – Presente
Mtro. Alejandro Arana Velázquez.- Director de Finanzas, Administración y Desarrollo Técnico.- Presente
Mtra. Adriana Solórzano Fuentes.- Directora de Producción y Planeación.- Presente

El presente oficio se envía a través de correo electrónico, con fundamento en lo establecido en el artículo sexto del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS- CoV2 (COVID-19)", publicado el 17 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

